



Presupuesto licitación IVA incluido: 178.435,08 €.

Incremento del 20 % por posible modificación (excluido IVA): 29.493,40 €.

Valor estimado del contrato (artículo 88 TRLCSP): 176.960,41 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 24 de octubre de 2017.

b) Contratista: Ingeniería Cáparra, SL, con NIF n.º B-10374783.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 139.650,00 €.

IVA (21 %): 29.326,50 €.

Importe total: 168.976,50 €.

e) Fecha de formalización del contrato: 27 de octubre de 2017.

Mérida, 30 de octubre de 2017. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2017 por el que se hace pública la formalización del contrato del "Servicio de desarrollo de un sitio web promocional de turismo de La Siberia". Expte.: SER0817002. (2017081756)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: SER0817002.

d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de desarrollo de un sitio web promocional de turismo de La Siberia.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 41.322,31€.

IVA (21 %): 8.677,69 €.

Importe total: 50.000,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 31 de octubre de 2017.
- b) Fecha de formalización: 31 de octubre de 2017.
- c) Contratista: Serinza Solutions, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 26.000,00 €.

IVA (21 %): 5.460,00 €.

Importe total: 31.460,00 €.

Mérida, 7 de noviembre de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.